



4813

ORD. EXP. N° _____ /

EXP.: N° 304 - VII Región - Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 294, de 20 de junio de 2016.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 133.
Expropiación para la obra
"REPOSICIÓN PAV. RUTA M-50,
SECTOR CHANCO -
CONSTITUCIÓN", TRAMO III
PELLINES - CRUCE VIÑALES,
KILÓMETRO 78,36200 A KM.
100,90000, COMUNA DE
CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE
TALCA, REGIÓN DEL MAULE.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 20 SEP 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

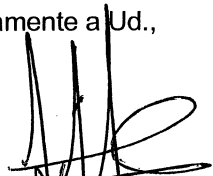
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUANA DE DIOS FAÚNDEZ ORELLANA**, otorgada en la Notaría Pública de **Constitución**, de **Álvaro Gonzalo Mera Correa**, de **18 de julio de 2016**, Repertorio N° **1525-2016**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 1241 vta., N° 1476**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Constitución**, correspondiente al año **2016**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios, salvo una servidumbre de tránsito que no obsta al pago de la expropiación.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 294, de 20 de junio de 2016**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.946.487.-** desglosada de la siguiente manera:
\$4.896.487.- a la orden de doña **JUANA DE DIOS FAÚNDEZ ORELLANA**.
\$50.000.- a la orden de doña **MARÍA ANDREA VEGA FAÚNDEZ**, Conservador de Bienes Raíces de **Constitución**, según boleta de honorarios N° 114007, de 13 de septiembre de 2016.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.


ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 10229161